

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA<sup>1</sup>

Curso académico: 2024/2025

| Identificación y características de la asignatura   |   |               |   |
|---|---|---------------|---|
| Código <sup>2</sup>   | 502360  | Créditos ECTS | 12  |
| Denominación (español)  | Prácticas Externas                            |               |   |
| Denominación (inglés)   | Internship                                    |               |   |
| Titulaciones <sup>3</sup>   | Grado en Finanzas y Contabilidad              |               |   |
| Centro <sup>4</sup>   | Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo       |               |   |
| Semestre  | 8   | Carácter      | Obligatoria   |
| Módulo  | Prácticas externas en finanzas y contabilidad |               |   |
| Materia   | Prácticas externas en finanzas y contabilidad |               |   |
| Profesorado   |   |               |   |
| Nombre  | Despacho                                      | Correo-e      | Página web  |
| Profesores asignados por los departamentos anualmente   |   |               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/practicas-externas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/practicas-externas</a> |
| Área de conocimiento  | No procede                                    |               |   |
| Departamento  | No procede                                    |               |   |
| Profesor/a coordinador/a <sup>5</sup> (si hay más de uno)   | Vicedecano de Relaciones Institucionales      |               |   |
| Competencias <sup>6</sup>   |   |               |   |
| BÁSICAS Y GENERALES   |   |               |   |
| CG1 - Capacidad de aprendizaje autónomo en el ámbito de los conocimientos y las competencias relacionadas con el desempeño de tareas y funciones financieras y contables que le permitan emprender actividades más complejas o continuar el aprendizaje de técnicas propias de especialista en el área de las finanzas y la contabilidad. |   |               |   |

<sup>1</sup> En los casos de planes conjuntos, coordinados, intercentros, pceos, etc., debe recogerse la información de todos los títulos y todos los centros en una única ficha.

<sup>2</sup> Si hay más de un código para la misma asignatura, ponerlos todos.

<sup>3</sup> Si la asignatura se imparte en más de una titulación, consignarlas todas, incluidos los PCEOs.

<sup>4</sup> Si la asignatura se imparte en más de un centro, incluirlos todos

<sup>5</sup> En el caso de asignaturas intercentro, debe rellenarse el nombre del responsable intercentro de cada asignatura

<sup>6</sup> Deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias a consecuencia de las cuales se han de proponer actuaciones y tomar decisiones con agilidad y espíritu crítico.

CG3 - Creatividad e innovación en todos los ámbitos de la dirección y gestión, proponiendo o buscando nuevas soluciones o procedimientos más eficientes que las actuales.

CG4 - Liderar, defender, argumentar y proponer opiniones y actuaciones en pos de la resolución de problemas relacionados con la dirección y la gestión.

CG5 - Iniciativa y espíritu emprendedor para adaptarse a las nuevas circunstancias y al entorno cambiante en el que operan las empresas de manera eficiente y eficaz.

CG6 - Motivación por la calidad, supervisando el trabajo realizado por los subordinados, contrastando la opinión de los usuarios de la función financiera y contable en relación con las expectativas que estos tenían.

CG7 - Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales, siendo capaz de reconocer y abordar estas cuestiones de manera apropiada

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **TRANSVERSALES**

Todas CT1-CT29

### **ESPECÍFICAS**

Todas CE1-CE103

### **Contenidos<sup>6</sup>**

Tiene por finalidad iniciar al estudiante en el manejo y aplicación de herramientas, capacidades y habilidades utilizadas en el funcionamiento diario y en el desempeño de la función financiero-contable en empresas e instituciones financieras (bancos, cajas de ahorro, caja rural, asesorías contables y financieras, agencias de valores, corredurías de seguro, departamentos de contabilidad y finanzas de empresas...) que tengan concertadas prácticas con la Universidad de Extremadura, aplicando los conocimientos y competencias adquiridos a los largo de la formación académica.

Estas prácticas podrán versar, principalmente, sobre tareas relacionadas con:

- Gestión de los departamentos financiero y contable de cualquier organización, pública o privada.
- Emisión de informes de asesoría, consultoría y auditoría financiera, contable y fiscal.
- Diagnóstico de la situación financiera de una empresa o un mercado,

- Predicción de la evolución en función de las teorías y modelos más adecuados y tomar las decisiones adecuadas en el momento oportuno.
- Búsqueda, análisis e interpretación de la información relevante, tanto cuantitativa como cualitativa, para la toma de decisiones económicas, evaluando sus resultados.
- Aplicación de criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos al análisis de los problemas.
- Organización y control de la empresa y sus áreas funcionales, en especial la contable-financiera, y su relación con el entorno económico inmediato, nacional e internacional.
- Análisis y evaluación de riesgos e instrumentos de cobertura y seguros a través de técnicas y herramientas actuariales.

Siempre que la Ley lo permita, se reconocerá al estudiante que curse esta asignatura siempre que acredite mediante certificación de vida laboral o documentalmente suficiente a juicio de la Comisión de Prácticas del Centro el desempeño de tareas indicadas en el párrafo anterior hasta un máximo de 300 horas (1 crédito ECTS por cada 25 horas reconocidas).

El estudiante que solicite el reconocimiento de actividades deberá presentar a la Comisión de Prácticas del Centro una memoria descriptiva de las herramientas, capacidades y habilidades aplicadas en la actividad que solicite el estudiante en relación con las competencias de la titulación.

Esta memoria será anexada a la Memoria de la asignatura Prácticas Externas, en una sola cuando el estudiante hubiera formalizado la realización de Prácticas Externas con una duración total de 300 horas.

Este período es formativo, debiendo estar planificado y definido por las Organizaciones colaboradoras en las Prácticas y la Comisión de Prácticas de la Facultad con antelación a la presencia del alumno. De tal manera que las actividades realizadas por éste sean las propias de un profesional de las enseñanzas que está cursando y le facilite su integración en el mundo laboral.

El objetivo general de la asignatura es que el alumno tome contacto y se familiarice con los aspectos prácticos de los conocimientos y habilidades que, sobre los diferentes subsectores y actividades profesionales, ha ido adquiriendo a lo largo de su formación.

### Actividades formativas<sup>7</sup>

| Horas de trabajo del alumno/a por tema |       | Horas Gran grupo | Actividades prácticas |     |   |   | Actividad de seguimiento | No presencial |
|--|-------|------------------|-----------------------|-----|---|---|--------------------------|---------------|
| Tema                                   | Total |                  | CH                    | L   | O | S |                          |               |
| Prácticas                              | 300   |                  |                       | 280 |   |   | 5                        | 15            |
| <b>Evaluación<sup>8</sup></b>          |       |                  |                       |     |   |   |                          |               |
| <b>TOTAL</b>                           | 300   |                  |                       | 280 |   |   | 5                        | 15            |

Práctica (en Empresa): Actividades presenciales de observación, conocimiento de la realidad y desarrollo de actividades en el ámbito de una Empresa, Organización o

<sup>7</sup> Esta tabla debe coincidir exactamente con lo establecido en la ficha 12c de la asignatura.

<sup>8</sup> Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Institución, todo ello bajo la supervisión y tutela de un Profesor-Tutor y un Tutor de la Entidad colaboradora.

### **Metodologías docentes<sup>6</sup>**

3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

6. Método basado en la aplicación en el ámbito empresarial de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

7. Método basado en la realización de sesiones con el Profesor-Tutor para que el estudiante de forma individual o conjunta pueda intercambiar impresiones, revisar actividades y resolver posibles dudas sobre la actividad que está desarrollando en la Empresa.

### **Resultados de aprendizaje<sup>6</sup>**

Los alumnos tendrán contacto con la realidad laboral mediante la realización de prácticas supervisadas en diversos contextos laborales.

Las Prácticas sería conveniente que el alumno las realizara desempeñando funciones en relación con los dos perfiles propio del título de graduado; es decir, un periodo en el cual el alumno aplicaría y desarrollaría sus capacidades como Administrador y Director de algún proceso, función, tarea o actividad desarrollada en al menos una Organización, Empresa o Institución Financiera.

Para lograr la eficiencia en las Prácticas a realizar por los alumnos se requiere que las organizaciones y el tutor previamente definan el período formativo y el contenido de común, teniendo en cuenta las competencias y destreza en las que el alumno se ha de ejercitar.

La Universidad arbitrará un sistema de cobertura de accidentes sobre cualquier tipo de contingencia que pudiera surgir durante todo el periodo de prácticas externas, máxime cuando el alumno deba desplazarse desde su domicilio hasta el centro o lugar de Prácticas, incluyendo la presencia y el retorno.

### **Sistemas de evaluación<sup>6</sup>**

1. Al final del periodo de prácticas, en un plazo de cinco días, el Tutor Colaborador elaborará y remitirá el Informe Final donde se valoren aspectos referidos a las competencias genéricas y específicas previstas en el proyecto formativo; de igual modo, dentro del mismo plazo, el estudiante deberá entregar a su Tutor Académico la Memoria de Prácticas en la que detalle y valore su experiencia de prácticas externas.

2. Tras la recepción de esta documentación, y en un plazo que no supere los 3 días, el Tutor Académico deberá evaluar la práctica completando y remitiendo el cuestionario correspondiente, así como enviar al presidente de la Comisión, o personal en quién éste delegara, el resto del expediente del estudiante.

3. Finalizado el proceso de evaluación descrito anteriormente, la Comisión de Prácticas procederá a la cumplimentación de las actas de las materias relacionadas con las prácticas externas, ajustándose a la normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura. Posteriormente, el presidente de la Comisión, o persona en quién

delegara, realizará el depósito de las actas en la secretaría del centro, quedando pendientes de la firma de los tutores académicos.

4. El estudiante realizará sus prácticas en la empresa asignada de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión. El incumplimiento del plan formativo, el abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta injustificada con suficiente antelación a más del 10% de las horas requeridas, conllevará la nota de "(0-4,99), Suspenso" en la correspondiente convocatoria.

#### **Bibliografía (básica y complementaria)**

No procede

#### **Otros recursos y materiales docentes complementarios**

No procede